DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI - 11705
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4927218

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				**SOLICITANTE:** BOMBEROS
CAT	10	**MOVIL:**	11	
FECHA:	04 de Abril de 2018	**HORA:**	10:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 66 Sur No. 6 B - 19	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 96107 Y1: 92870				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Porvenir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	15 M2				
UPZ:	56 – Danubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5				
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0144MYDE	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	100 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR -30161				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Porvenir fue legalizado por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP mediante el Acto Administrativo No. 224 del 09 de Agosto de 1985, para lo cual El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones, afectaciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización. Según el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, presenta zona de Amenaza Baja por Movimientos en Masa (Ver Figura 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De igual manera El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención al radicado 2011ER89, realizó visita técnica el día 15 de Enero de 2011 a partir de la cual emitió el Diagnóstico Técnico DI-5067.

En el documento se informa que en el predio de la referencia se presentó un desprendimiento de material compuesto por capa vegetal y suelo residual, provenientes de una ladera de pendiente moderada cercana a los 50 grados, la cual no cuenta con medidas de estabilización y de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y donde fue realizado un talud de corte posiblemente para el emplazamiento de la vivienda evaluada. Se concluyó que dada la posibilidad de mayores avances en los desprendimientos la habitabilidad y estabilidad global de la vivienda se encontraba comprometida, por lo cual se recomendó su evacuación temporal y preventiva.

7. LOCALIZACIÓN

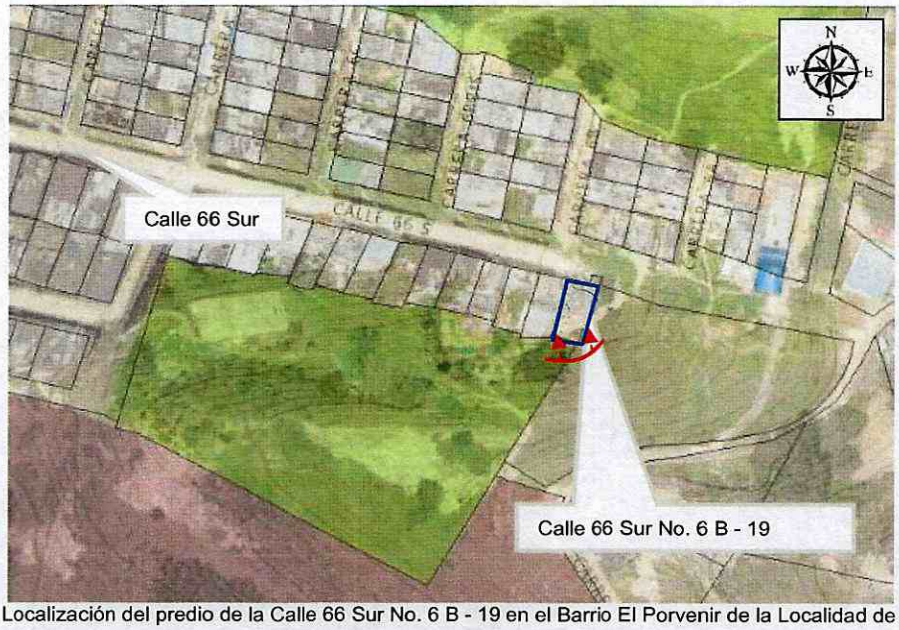


Figura 1. Localización del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B - 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 4927218, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de Abril de 2018, al sector de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme.

En el predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19, se emplaza una edificación de dos niveles en altura, construida en mampostería simple y madera, pisos en material de relleno y mortero, cubierta liviana en láminas de zinc y teja plástica soportada directamente sobre los muros de la vivienda. Se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas de amarre, además de la falta de mantenimiento y reforzamiento que permita la estabilidad y habitabilidad de la misma.

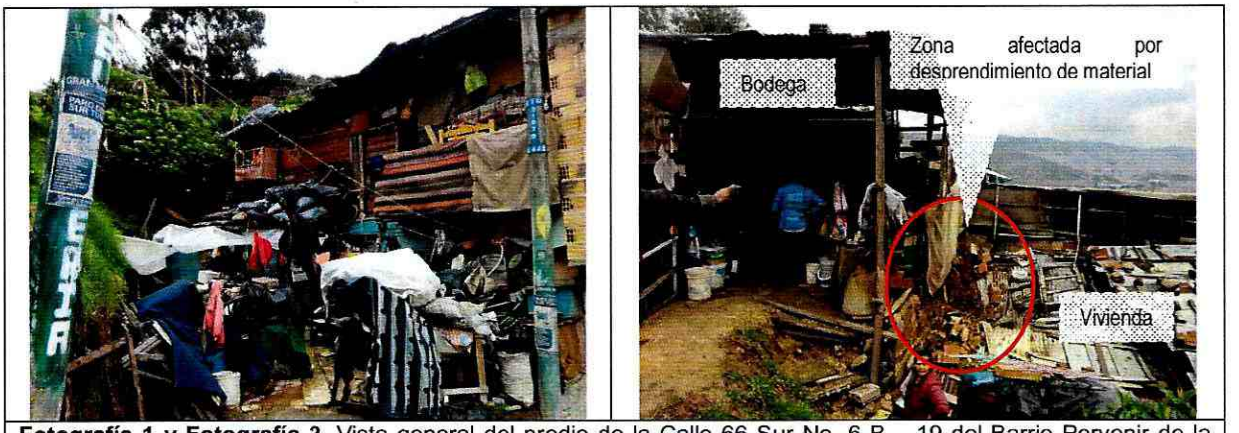
En la parte frontal del predio se encuentra una unidad habitacional y en la parte posterior se encuentra una bodega donde se acumula material de reciclaje. Están separadas mediante un talud de corte de pendiente vertical de 4 m de altura, que no cuenta con medidas para el control ni manejo del agua, así como tampoco con sistemas de protección ni de contención, tampoco cuenta con cobertura. (Ver fotografías 1 y 2).

En el momento de la visita se evidencia el desprendimiento de aproximadamente 2 m3, en el talud de corte que separa la bodega de la unidad habitacional, impactando la cubierta de esta última. El material se depositó en la cocina y baño de la unidad habitacional. Se evidencia la posibilidad de caída de más material desde el talud de corte que separa las dos zonas (Ver fotografías 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS

Falta medidas de contención y sistemas para el manejo de aguas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista general del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 del Barrio Porvenir de la Localidad de Usme.

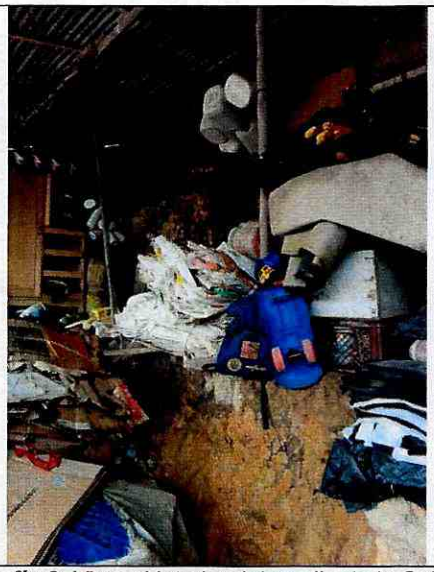
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER360134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Vista al interior del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 del Barrio Porvenir de la Localidad de Usme – Zona de la Bodega.



Fotografía 4. Vista al interior del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 del Barrio Porvenir de la Localidad de Usme – Zona de la Vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 66 Sur No. 6 B - 19	Manuel Alvarado	Vivienda	Casa – mampostería y madera	2	Moderados – Colapso parcial cubierta

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de mayores desprendimientos de material desde el talud de corte ubicado al costado sur de la unidad habitacional ubicada en el predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al Evento Sire

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1913	04 de Abril de 2018	Manuel Alirio Alvarado	Evacuación unidad habitacional parte frontal del predio de la Calle 66 Sur No. 6B - 19
1914	04 de Abril de 2018	Manuel Alirio Alvarado	Restricción de uso Bodega parte posterior del predio de la Calle 66 Sur No. 6B - 19

- Mediante la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de la Secretaría de Integración Social dadas las afectaciones en la cubierta de la vivienda y la pérdida de enseres a causa de los desprendimientos evidenciados en el predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme.

14. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad global de la unidad habitacional del costado frontal del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en los elementos de la estructura.

- La estabilidad global del talud de corte que separa la unidad habitacional de la bodega en el predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad dados los desprendimientos evidenciados así como por la ausencia de medidas para contención y protección del mismo y de sistemas de manejo de agua, lo cual favorece la generación de movimientos en masa.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, acatar la evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional así como la restricción de uso de la bodega de la parte posterior, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la estructura.

  Así mismo, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del predio de la Calle 66 Sur No. 6 B – 19 en el Barrio El Porvenir de la Localidad de Usme, donde se emplazan las zonas evaluadas, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para la intervención del talud de corte afectado, las cuales deben contemplar sistemas de protección y/o contención del talud, acompañadas de un adecuado sistema para el control y manejo del agua. Igualmente realizar las reparaciones de los elementos afectados de la vivienda con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Por último, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usme realizar un seguimiento a las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER360134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS